

## LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 19 de abril de 2021.

Agencias en derecho	\$1.800.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$1.800.000.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, trece de septiembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-348

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación de crédito por encontrarse ajustada a los lineamientos procesales.

NOTIFIQUESE.

  
GERMÁN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez

